

Comunicado No. 46
16 de abril de 2020

Reporte estado de salud de trabajadores y derechohabientes de PEMEX afectados por COVID-19

- **17 personas han logrado su recuperación después de completar su aislamiento domiciliario**

Petróleos Mexicanos (PEMEX) informa que, al día de hoy, se han registrado 1052 casos sospechosos, se han realizado 360 pruebas de diagnóstico, con las cuales se han logrado confirmar 92 casos:

- 17 fueron dados de alta
- 33 continúan en aislamiento domiciliario
- 18 en hospitalización en un pabellón aislado
- 14 se encuentran en Terapia Intensiva
- Se han registrado 10 defunciones, de las cuales 8 ocurrieron en jubilados y 2 en familiares

PEMEX lamenta el fallecimiento de las personas afectadas por esta enfermedad y reitera que, a través de sus Servicios de Salud, continúa implementando un modelo de prevención integral para minimizar el contagio de COVID-19 entre la comunidad petrolera y sus derechohabientes.

Entre las medidas preventivas que aplica la empresa se encuentran: el uso de cámaras termográficas, con la finalidad de administrar riesgos de contagio al interior de las instalaciones localizadas en instalaciones marinas; control del transporte de personal y alimentación en sus terminales marítimas y de transportes aéreos; el saneamiento de las embarcaciones de carga y helicópteros que se utilizan para la operación de las actividades de PEMEX, además de la operación de equipos tecnológicos que permiten garantizar la salud del personal que aborda las instalaciones marinas.

A través de estos protocolos se realiza una respuesta ordenada y sistemática en el manejo de los casos sospechosos y confirmados que se detecten por parte de los

Página 1 de 2 Comunicado 46/2020

www.pemex.com



@Pemex



/pemex



/pemex



/photos/petroleosmexicanos

Servicios Médicos de PEMEX, tanto en los puntos de control implementados en las salas de transporte de personal vía marítima, aérea y terrestre, así como en las áreas habitacionales costas afuera y centros administrativos.

PEMEX cumple con las recomendaciones de la Secretaría de Salud a través de la “Jornada Nacional de Sana Distancia” para mitigar la propagación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID -19).

Asimismo, y en apego a la estrategia nacional de mantener vigentes hasta el 30 de mayo de 2020, las medidas adoptadas por el Gobierno de la República, Petróleos Mexicanos de conformidad con el Plan de Continuidad del Negocio pudiera reiniciar en fecha anticipada actividades de manera paulatina en aquellos municipios que la autoridad competente lo determine, tomando en consideración la evolución de la pandemia, la viabilidad operativa y todas aquellas acciones complementarias que al efecto sean necesarias.

La empresa productiva del Estado hace un reconocimiento al personal médico que participa en esta contingencia y quienes realizan su mayor esfuerzo en beneficio de preservar la salud del mayor activo de la empresa: sus trabajadores y sus familias.

--oOo--